

**CONSORCIO SUR GRAN CANARIA  
PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL  
TERRESTRE LOCAL  
DEMARCAACION DE TELDE**

**ANUNCIO**

**4.566**

En la Secretaría de este Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local demarcación de Telde y a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesta al público la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, correspondiente a esta Entidad, por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villa de Agüimes, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Óscar R. Hernández Suárez.

97.550

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE CANARIAS**

**Presidencia**

**ANUNCIO**

**4.567**

Carlos Víctor Rubio Faure, Secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias,

CERTIFICO: Que examinado el Libro de Actas de la Sala de Gobierno que se custodia en esta Secretaría de Gobierno de mi cargo, en la reunión de la Sala de Gobierno en pleno correspondiente al día 30 de abril, del presente año, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, consta el particular siguiente:

“Acuerdo 081/2021, de fecha 30 de abril, adoptado en el Expediente Gubernativo 129/2020.

La Sala de Gobierno en el Expediente Gubernativo de referencia, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, nombrar a doña María Elena Peraza Castellano, con D.N.I. \*\*\*\*\*, como Jueza de Paz Sustituta del municipio de Moya (Gran Canaria), la cual deberá tomar posesión en el plazo previsto en el artículo 20.1 del mismo Reglamento”.

Y para que así conste y unir al expediente de su razón, extendiendo y firmo la presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Antonio Doreste Armas.

97.467

**Presidencia**

**ANUNCIO**

**4.568**

Carlos Víctor Rubio Faure, Secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias,

CERTIFICO: Que examinado el Libro de Actas de la Sala de Gobierno que se custodia en esta Secretaría de Gobierno de mi cargo, en la reunión de la Sala de Gobierno en pleno correspondiente al día 30 de abril, del presente año, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, consta el particular siguiente:

“Acuerdo 069/2021, de fecha 30 de abril, adoptado en el Expediente Gubernativo 106/2020.

La Sala de Gobierno en el Expediente Gubernativo de referencia, acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, nombrar a don Carlos Celestino Hernández Guerra, con D.N.I. \*\*\*\*\*, como Juez de Paz Titular del municipio de Valleseco (Gran Canaria), el cual deberá tomar posesión en el plazo previsto en el artículo 20.1 del mismo Reglamento”.

Y para que así conste y unir al expediente de su razón, extendiendo y firmo la presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Antonio Doreste Armas.

97.471